Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

SESIÓN NÚMERO 114 (URGENTE)
11 DE JUNIO DEL 2021
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, siendo las **17:30** horas del día **11 de junio del 2021**, inició la Sesión Número 114 (Urgente), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 114 (Urgente) del Consejo Divisional, posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia. Recordó que para el pase de lista la recomendación era encender su cámara y micrófono.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Manuel Muñoz Gómez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Carlos Ortega Laurel**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Cristian Alejandro Zamora Valdez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Rocio Hernández Rojas**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de ocho consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

La Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda, Representante de los Alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC) se incorporó posterior al pase de lista.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 124
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que iniciarían con la aprobación del orden del día la cual constaba de los siguientes puntos:

> *1. Análisis, discusión y resolución de las excusas del personal académico para formar parte de la lista de candidatos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Áreas y de Recursos con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que publicó la Secretaría Académica el 03 de junio de 2021 (Artículo 17 del RIPPPA).*
> *2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista de candidatos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Áreas y de Recursos con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que publicó la Secretaría Académica el 03 de junio de 2021 (Art. 18 del RIPPPA)*
> *3. Asuntos Generales.*

El Secretario informó la incorporación a la sesión de la Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda, Representante de los Alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC).

El Presidente preguntó si había observaciones respecto de la propuesta, sin más comentarios, procedió a someter a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 114.1

Aprobación del orden del día.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS EXCUSAS DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREAS Y DE RECURSOS CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 03 DE JUNIO DE 2021 (ARTÍCULO 17 DEL RIPPPA).

El Presidente indicó que iniciarían con el primer punto el cual consistía en el análisis, discusión y resolución de las excusas del personal académico para formar parte de la lista de candidatos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Áreas y de Recursos con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que publicó la Secretaría Académica el 03 de junio de 2021.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 124
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Explicó que las reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) del 2020 se realizaron para resolver problemas detectados en la integración de las Comisiones Dictaminadoras de Área (CDA) y de Recursos, que la reforma aprobada en la Sesión 485 del Colegio Académico busca que exista mayor participación y rotación del personal académico en los procesos de evaluación académica, para ello se estableció que las secretarías académicas elaborarán la relación del personal académico que reúna los requisitos para integrar las comisiones dictaminadoras, y las publicarán, de acuerdo con los plazos establecidos, en el trimestre de invierno de cada año impar, para la selección del personal de las divisiones de las unidades Azcapotzalco, Lerma e Iztapalapa, que integrará la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR); así como para la selección de los titulares y los suplentes de cada una de las comisiones dictaminadoras de área; y en el trimestre de primavera de cada año impar, para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales.

Señaló que el artículo 17 del RIPPPA establece que el personal académico que aparezca en la relación publicada por las secretarías académicas, podrá excusarse de formar parte de las comisiones dictaminadoras por causas debidamente justificadas y de fuerza mayor, el Consejo Divisional revisará y resolverá si son aceptadas o rechazadas, una vez que se decida sobre las excusas o justificaciones presentadas se aprobarán las listas de candidatos para integrar las comisiones dictaminadoras y se enviarán al Colegio Académico para que seleccione a quienes integrarán la CDR y la CDA, en el caso de que no se integren las comisiones dictaminadoras de área con el suficiente personal académico se propondrán candidatos externos.

Para el caso de la DCBI, mencionó que el 3 de junio del presente año se publicó la lista de los candidatos del personal académico elegibles para integrar la CDA conformada por el Dr. Ernesto Hernández Zapata y el Dr. Ricardo Beristain Cardoso y para el caso de la CDR no se tenían candidatos elegibles. Derivado de lo anterior, solicitó al Secretario informar sobre la documentación recibida.

El Secretario indicó que se recibieron dos misivas presentadas por parte del Dr. Ernesto Hernández Zapata y del Dr. Ricardo Beristain Cardoso consistentes en las excusas justificadas para excluirlos de la lista de candidatos para integrar las CDA debido a su interés en formar parte de la CDD, a las cuales dio lectura.

El Presidente mencionó que se tuvo una reunión con los dos candidatos para hacerles saber el interés de la División para que formaran parte de la CDD, que se tenía la lista de los tres posibles candidatos, dos de ellos los candidatos mencionados, por lo que en caso, de que alguno no pudiera formar parte no se podría integrar nuevamente la CDD para este periodo, por ello se les manifestó el interés de la División y los profesores aceptaron en beneficio de la División.

Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 124
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, Representante del Personal Académico por el Departamento de Recursos de la Tierra, comentó que para el caso de la CDA en la Legislación Universitaria se contempla una sanción en caso de no tener una excusa válida para formar parte de la comisión; preguntó si en el caso de la CDD existe una sanción similar, sí el proceso es el mismo y qué pasaría en el caso de que un candidato elegible no se registrara para participar en la comisión.

El Presidente aclaró que en el caso de CDD existe una sanción similar; explicó que la integración de las comisiones ya no se realiza por medio de registro, la Secretaria Académica publica la lista de los candidatos elegibles, los candidatos pueden excusarse, el Consejo Divisional resuelve si acepta o no las excusas, posteriormente este órgano colegiado aprueba la lista de candidatos y en el caso de la CDD la lista se envía al Consejo Académico, en el caso de la CDA y CDR se envía al Colegio Académico para que de ahí se integren las comisiones respectivamente, el profesor tiene la obligación de participar. Explicó que la CDD puede funcionar con tres integrantes.

El Presidente preguntó si había observaciones respecto de las solicitudes, sin más comentarios sometió a votación las excusas presentadas.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, las excusas se aprobaron por 8 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Acuerdo 114.2

Aceptar las excusas justificadas presentadas por el **Dr. Ricardo Beristain Cardoso** y por el **Dr. Ernesto Hernández Zapata** y excluirlos de la lista de candidatos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Áreas, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que publicó la Secretaría Académica el 03 de junio de 2021.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 124
EL SECRETARIO ACADÉMICO

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA LISTA DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREAS Y DE RECURSOS CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 03 DE JUNIO DE 2021 (ART. 18 DEL RIPPPA)

El Presidente indicó que debido a que en el punto anterior se habían aceptado las excusas presentadas por el Dr. Ernesto Hernández Zapata y el Dr. Ricardo Beristain Cardoso el segundo punto quedaría sin efectos, por lo que se deberá informar que la DCBI no se cuenta con una lista de candidatos para que el Colegio Académico seleccione a quienes integrarán las CDA y la CDR.

Nota 114.1.P

La División de Ciencias Básicas e Ingeniería no cuenta con una lista de candidatos para que el Colegio Académico seleccione a quienes integrarán las Comisiones Dictaminadoras de Áreas y de Recursos.

3. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente indicó que pasarían a asuntos generales. Por parte de la Dirección y la Secretaría no se tuvo algún asunto que tratar.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 114 (Urgente) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:00 horas del día 11 de junio del 2021. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 124
EL SECRETARIO ACADÉMICO